

ACTA DE DISCUSIONES

ENTRE

LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COREA

DE LA REPÚBLICA DE COREA (KOICA), EL MINISTERIO DE

ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (MEPyD)

Y

EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS

NATURALES

DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (MMARN)

PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

“AVANCE DE LA CAPACIDAD DE MONITOREO DEL CAMBIO

CLIMÁTICO EN PARQUES NACIONALES BASADA EN LAS

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA

COMUNICACIONES (TIC)”

La Agencia de Cooperación Internacional de Corea, en lo adelante "KOICA", de la República de Corea, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana, en lo adelante los "Participantes", han tenido una serie de discusiones sobre el Proyecto para el *Avance de la Capacidad de Monitoreo del Cambio Climático de Parques Nacionales basada en las TIC*, en lo adelante, el "Proyecto".

Como resultado de las discusiones, los Participantes han decidido conjuntamente presentar a sus respectivos Gobiernos los asuntos referidos en los Términos de Referencia anexos para su aprobación, en el entendido de que el Proyecto será implementado una vez que el Gobierno de la República de Corea apruebe el presupuesto para el año fiscal correspondiente.

Firmado en idioma español por triplicado, a un mismo efecto y validez, en Santo Domingo, República Dominicana, el 30 de Octubre de 2023, por los representantes de Los Participantes.



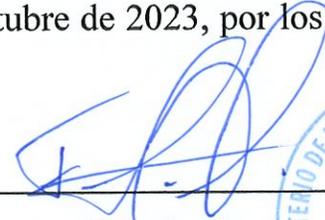
Joonsung Park
Director País

Agencia de Cooperación
Internacional de Corea
República de Corea



Olaya Dotel
Viceministra Cooperación
Internacional

Ministerio de Economía,
Planificación y Desarrollo
República Dominicana



Federico Franco
Viceministro de Áreas
Protegidas y Biodiversidad

Ministerio de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
República Dominicana

Términos de Referencia

Sección I. Esquema del proyecto

1. Título

El título del Proyecto es *“Proyecto para el Avance de la Capacidad de Monitoreo del Cambio Climático en Parques Nacionales basada en las TIC”*.

2. Objetivos

1. Establecer un sistema integrado de monitoreo del cambio climático basado en TIC para parques nacionales,
2. Fortalecer la capacidad del personal de MMARN para monitorear el cambio climático en los parques nacionales,
3. Fortalecer la base para actividades sistemáticas de monitoreo del cambio climático mediante la capacitación de los ciudadanos participantes y la sensibilización de la comunidad.

3. Duración y Cronograma del Proyecto

La duración del Proyecto es desde el 30 de Octubre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2028, de acuerdo con el cronograma tentativo de ejecución establecido en el Anexo I de esta Acta de Discusiones. El cronograma del proyecto podrá ser modificado de bajo mutuo acuerdo.

4. Territorio del Proyecto

El territorio del Proyecto se encuentra comprendido en Santo Domingo, en el Parque Nacional Valle Nuevo, y el Parque Nacional Cotubanama, todos se encuentran ubicados en la República Dominicana.

Para el desarrollo de capacidades *in-situ* para los funcionarios operativos (Guardaparques) en el campo (Actividad 2.2.), según lo acordado mutuamente, el Parque Nacional Los Haitises también se incluirá como un territorio de implementación de la actividad.

5. Presupuesto del Proyecto

- A. El Gobierno de Corea proporcionará una cooperación no reembolsable de no más de USD 6,000,000.00 (seis millones de dólares estadounidenses) (KRW740,000,000 wones coreanos), dentro de su presupuesto para el Proyecto, para cubrir los gastos relativos al cumplimiento de los compromisos descritos en la Sección II, Párrafo 1.
- B. El Gobierno Dominicano a través del El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, en adelante “MEPyD”, como órgano rector de la Cooperación Internacional a cargo de dar seguimiento a los programas y proyectos y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en su calidad de órgano ejecutor designado, en lo adelante “MMARN”, como encargado de ejecutar el proyecto, asegurarán el financiamiento suficiente para cumplir con los compromisos descritos en la Sección II, Párrafo 2, así como para la operación sostenible y autosuficiente del Proyecto.

6. Alcance del proyecto

Los Participantes cooperarán en la realización de los siguientes componentes del Proyecto para lograr los objetivos:

- A. **Componente 1. Establecimiento del sistema integrado de monitoreo del cambio climático en parques nacionales basado en las TIC** (en lo adelante denominado “el Sistema Integrado”)

Las actividades de este componente son para:

- 1) Establecimiento de una Planificación de la Estrategia de Información o ISP (Information Strategy Planning por sus siglas en inglés) / Reingeniería de Procesos o BPR (Business Processing-Reengineering por sus siglas en inglés) mediante el análisis de la ley, las políticas relacionadas con la gestión de parques nacionales y la respuesta al cambio climático y el entorno laboral para construir un sistema integrado de monitoreo del cambio climático para los parques nacionales.
- 2) Establecimiento del Sistema de Sensores Inteligentes para la adaptación al cambio climático.
- 3) Establecimiento del Sistema de Monitoreo Integrado para la Evaluación de la resiliencia climática.

- 4) Desarrollo de una aplicación móvil de monitoreo del cambio climático.
- 5) Adquisición e instalación de los equipos relacionados.
 - i. Parque Nacional Valle Nuevo: 1 CCTV de alta resolución, 2 sistema de guiado no tripulado, 1 equipo de microobservación meteorológica.
 - ii. Parque Nacional Cotubanama: 8 sistema de guiado no tripulado, 1 equipo de observación micrometeorológica.
- 6) Establecimiento de la sala de tiempo real en Sede MMARN con 6 monitores y 3 computadores y servidor.

B. Componente 2. Desarrollo de capacidades de monitoreo de cambio climático para el personal de MMARN.

Las actividades de este componente son para:

- 1) Desarrollo de capacidades invitacional en Corea para tomadores de decisiones políticas y funcionarios clave de nivel gerencial (total 2 veces, 2 semanas por año 10 personas para cada uno)
- 2) Desarrollo de capacidades *in-situ* para oficiales de operación- Guardaparques en el Parque Nacional Cotubanama, Parque Nacional Valle Nuevo, Parque Nacional Los Haitises (una vez al año durante 4 años, 20 guardaparques por parque en una sola sesión)
- 3) Desarrollo de capacidades *in-situ* para los operadores del sistema integrado. Para el mantenimiento estable del sistema y el desarrollo del sistema para la expansión futura a otros parques nacionales. Actualizaciones del sistema y la aplicación a cargo del personal local incluso después de que finalice el proyecto (una vez al año durante 3 años después de que se desarrolle el sistema, 20 empleados del departamento de IT)
- 4) Desarrollo de capacidades *in-situ* para la utilización/análisis de los datos de monitoreo del cambio climático acumulados a través del proyecto, y para mejorar las capacidades de respuesta y pronóstico del cambio climático utilizando datos relacionados a mediano y largo plazo. (Trimestral por 2 años para 20 personas)

- 5) Llevar a cabo investigaciones conjuntas entre investigadores coreanos y dominicanos para mejorar la capacidad de investigación utilizando los datos de monitoreo del cambio climático acumulados a través del Proyecto.

C. Componente 3. Reclutamiento y capacitación de Participantes Civiles y sensibilización de los parques nacionales entre las comunidades locales.

Las actividades de este componente son para:

- 1) Reclutamiento y capacitación de participantes civiles en alianza con la sociedad civil en el Parque Nacional Cotubanama (30 personas por año, durante 3 años, en total 90 participantes civiles).
- 2) Sensibilización sobre los parques nacionales entre las comunidades locales a través del “Día de los Residentes Locales”.

A. Esta actividad se implementará tanto en el Parque Nacional Cotubanama como en el Parque Nacional Valle Nuevo considerando las características de cada parque.

B. Semestral durante 3 años (en total 6 veces para cada parque) con una participación de 50 residentes locales por evento.

D. Componente 4. Sistematización y activación de la actividad de monitoreo de cambio climático en parques nacionales.

Las actividades de este componente son para:

- 1) Selección de objetivos de monitoreo de cambio climático y parcelas de monitoreo en el proyecto.
- 2) Elaboración de manuales estándar de monitoreo de Cambio Climático en Parques Nacionales por objetivos seleccionados.
- 3) Apoyo operativo para el monitoreo de cambio climático de los parques nacionales del MMARN y respuesta temprana a incendios en el Parque Nacional Cotubanama y el Parque Nacional Valle Nuevo.

4) Implementación de actividades de monitoreo de cambio climático y gestión del desempeño.

A. En el Parque Nacional Cotubanama, los participantes civiles capacitados a través de este proyecto participarán en actividades de monitoreo en asociación con la sociedad civil.

B. En el Parque Nacional Valle Nuevo, los guardaparques monitorearán los objetivos e informarán mediante el uso de la aplicación móvil desarrollada a través de este proyecto.

C. Revisar y analizar los datos de monitoreo acumulados e incentivar a los participantes civiles activos.

7. Agencias de Ejecución

Las agencias ejecutoras del Proyecto son, en representación de la República de Corea, KOICA, y en representación de la República Dominicana, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo -MEPyD-, como órgano rector de la Cooperación Internacional a cargo de dar seguimiento a los programas y proyectos; y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales – MMARN-, en su calidad de órgano ejecutor designado, como encargado de ejecutar el proyecto.

8. Comité de Coordinación Conjunta

A. Los Participantes establecerán y operarán un Comité de Coordinación Conjunta para el Proyecto. El Comité establecerá las principales direcciones con respecto a la implementación del Proyecto.

B. Las funciones y demás detalles relativos al funcionamiento del Comité se determinarán mediante consulta entre los Participantes.

9. Cooperación entre los participantes

A. Los Participantes, cooperarán para lograr el objetivo del proyecto estipulado en el Párrafo 2 de esta Sección.

B. Los Participantes estarán a cargo de solucionar los imprevistos que se presenten y que estén relacionados con el Proyecto durante su implementación.

Sección II. Compromisos de los Participantes

1. Compromisos de KOICA

De conformidad con las leyes y reglamentos vigentes en la República de Corea, y dentro de sus limitaciones presupuestarias, como se indica en la Sección I, Párrafo 5 (Presupuesto del Proyecto), KOICA, en nombre del Gobierno de la República de Corea, llevará a cabo las siguientes actividades durante un período de 5 años desde 2023 hasta 2028. Los siguientes detalles también pueden modificarse por consentimiento mutuo de los Participantes, según sea necesario. KOICA será responsable de:

1) Llevar a cabo todos los componentes del Proyecto descritos en la Sección I Artículo 6 de esta Acta de Discusión.

a) Con respecto a los programas de desarrollo de capacidades descritos en la Sección I, Artículo 6, KOICA asumirá los costos de los programas de desarrollo de capacidades, incluidos los boletos de avión, alojamiento y gastos de manutención para el aprendizaje de acuerdo con la regulación de KOICA.

Los detalles de los cursos, el número de participantes y la duración de la estadía pueden ajustarse por consentimiento mutuo de los Participantes.

2) Seleccionar organizaciones y/o personal de implementación de proyectos relevantes y capaces para implementar actividades: Compañía de gestión de proyectos (en lo adelante, "PMC" por sus siglas en inglés) para la implementación y gestión de las actividades del proyecto, Contratista del proyecto 1 (en lo adelante, "PC1") para el establecimiento del sistema integrado, Contratista del proyecto 2 (en lo adelante, "PC2") para la adquisición e instalación del equipo.

a) Luego de la consulta entre los Participantes, KOICA enviará expertos coreanos calificados a la República Dominicana, quienes estarán a cargo de la gestión del Proyecto y otras funciones, trabajando en estrecha colaboración con los participantes de la República Dominicana.

b) El número de expertos enviados, la duración de su estadía y sus campos de especialización pueden modificarse por consentimiento

mutuo de los Participantes dependiendo del progreso del Proyecto. Otros detalles se decidirán mediante consultas adicionales entre los Participantes.

3) Soporte de seguimiento de equipos y vehículos;

- a) Los detalles de las cantidades de artículos y las especificaciones de los siguientes equipos se discutirán y decidirán mediante consultas adicionales entre los Participantes.
- b) KOICA apoyará equipos de monitoreo en el rango de 260,000 USD para el monitoreo y manejo del cambio climático y respuesta temprana a incendios forestales en parques nacionales. MMARN preparará una lista de equipos para este propósito y adquirirá equipos en consulta con KOICA, y KOICA apoyará el presupuesto de acuerdo con el informe de MMARN.
- c) KOICA proporcionará 2 SUVs y 1 camión necesarios para la implementación del proyecto, así como para apoyar la gestión del parque nacional y el monitoreo del cambio climático. Uno de los SUVs será utilizado por expertos coreanos en la República Dominicana durante el proyecto y será entregado a MMARN después de la finalización del proyecto. Para promover la publicidad del proyecto, las marcas de donación de KOICA se imprimirán en el vehículo.

- 4) Brindar apoyo financiero a MMARN para contratar un punto focal del proyecto para garantizar la implementación exitosa, con la coordinación y participación de los departamentos relevantes de MMARN, y la sostenibilidad de las actividades de monitoreo del cambio climático en los parques nacionales. Las condiciones específicas de empleo serán consultadas y acordadas por ambos Participantes.

5) Implementación del Monitoreo y Evaluación del Proyecto.

2. Compromisos del Gobierno de la República Dominicana

De conformidad con las leyes y reglamentos vigentes en República Dominicana, el MEPyD y el MMARN, en representación del Gobierno de República Dominicana, tomarán las medidas necesarias para la implementación exitosa del Proyecto. Los siguientes detalles pueden modificarse por consentimiento mutuo de los Participantes, según sea necesario.

A. Medidas Administrativas Generales

1) MMARN será responsable de:

- a) Designar una organización relevante y responsable, y el personal apropiado, para la preparación, coordinación e implementación del Proyecto;
- b) Asegurar el financiamiento y asignar personal para llevar a cabo las actividades del Proyecto asignadas al lado de la República Dominicana a MMARN, y la operación y mantenimiento autosuficientes del Proyecto durante y después del período de implementación del Proyecto;
- c) Organizar una Unidad de Gestión del Proyecto (PMU, por sus siglas en inglés), que actúe como la contraparte de la República Dominicana a los expertos coreanos enviados por KOICA, a fin de garantizar consultas oficiales continuas sobre los diversos temas que puedan surgir durante el período de implementación del Proyecto;
- d) Proporcionar la información y los documentos necesarios para la ejecución del Proyecto. Dicha información y documentos serán escritos y provistos en inglés y español;
- e) Obtener la aprobación y el consentimiento necesarios de todas las autoridades involucradas, que son requeridos por las leyes y reglamentos vigentes en la República Dominicana, y resolver todos los asuntos legales que puedan surgir relacionados con la implementación del Proyecto;
- f) Garantizar la operación y el mantenimiento adecuados y efectivos del sistema, las instalaciones y los equipos de TIC instalados por el Gobierno de Corea para el Proyecto y garantizar su uso exclusivo para el Proyecto.

B. Medidas para el Sistema Integrado

1) MMARN será responsable de:

- a) Cooperar con el establecimiento de una Planificación de la Estrategia de Información o ISP (Information Strategy Planning por sus siglas en inglés) / Reingeniería de Procesos o BPR (Business Processing-Reengineering por sus siglas en inglés) mediante el análisis de la ley, las políticas relacionadas con la gestión de parques nacionales y la respuesta al cambio climático y el entorno laboral para construir un sistema integrado de monitoreo del cambio climático para los parques nacionales; revisar y aprobar los ISP/BPR que sean trazados;
- b) Proporcionar todos los documentos relevantes y la información necesaria para desarrollar un proceso de reingeniería de monitoreo institucional y estrategias de información;
- c) Cooperar con el Gerente de Proyecto, el experto en TIC, el desarrollo de sistemas y los expertos en equipos enviados por KOICA en la planificación, desarrollo, operación de prueba e implementación de las actividades de monitoreo de la base de TIC;
- d) Determinar el lugar para instalar CCTV, sistemas de guiado no tripulados y sensores de observación micrometeorológica en el Parque Nacional Cotubanama y el Parque Nacional Valle Nuevo, respectivamente;
- e) Aprobar todas las actividades de instalación y construcción del equipo relacionado, incluidos CCTV, sistemas de guía no tripulados, sensor de observación micrometeorológica de conformidad con las leyes y reglamentos dominicanos y brindar otro apoyo administrativo;
- f) Proveer espacio adecuado para la instalación del servidor y sala de monitoreo de situación en tiempo real del Sistema Integrado dentro de las instalaciones del MMARN;
- g) Proporcionar oportunamente la cantidad suficiente de mano de obra necesaria para la operación y mantenimiento del Sistema Integrado;
- h) Administrar el Sistema Integrado y la sala de situación y demás activos adquiridos con posterioridad a la finalización del Proyecto.
- i) Asumir el costo de telecomunicaciones de la operación del Sistema de

Integración durante el período del Proyecto y después de que finalice el Proyecto.

C. Medidas para el Equipamiento Otorgado por KOICA.

- 1) El Gobierno de la República Dominicana, realizará todos los esfuerzos necesarios para proporcionar despacho de aduana rápido y lograr la obtención de exención de derechos portuarios, aranceles de importación, ITBIS, otros impuestos y cargos públicos para cualquier equipo y materiales importados para el proyecto, de conformidad con las leyes y reglamentos de la República Dominicana.
- 2) En caso de no lograrse la obtención de las exenciones impositivas, indicadas en el párrafo anterior, dichos impuestos serán cubiertos por los compromisos del Gobierno de Corea para la implementación del Proyecto, por lo que se realizaría un reajuste presupuestario de las partidas consignadas en el proyecto. 
- 3) MMARN será responsable de:
 - a) Proporcionar y hacerse cargo del costo de almacenamiento, despacho de aduana, carga, transporte terrestre y seguro para equipos y materiales desde el puerto de descarga hasta el sitio del Proyecto; 
 - b) Asumir el costo del almacenamiento, operación, mantenimiento y reparación de equipos y materiales, durante y después del período del Proyecto; 
 - c) Hacer todos los esfuerzos necesarios para obtener la exención de impuestos a través del Ministerio de Hacienda, incluidos derechos de aduana, gravámenes y otros cargos, para todos los vehículos, equipos, materiales y suministros importados por los expertos coreanos de conformidad con las leyes y reglamentos de la República Dominicana;
 - d) Completar el trabajo preparatorio, incluida la limpieza o renovación de los espacios de instalación, y asegurar la infraestructura auxiliar (como líneas eléctricas, de comunicación y telefónicas) antes de la entrega e instalación de los equipos y materiales en el sitio para la instalación de CCTV, sistemas de guiado no tripulados, micro-sensor de observación meteorológica en el

Parque Nacional Cotubanama y el Parque Nacional Valle Nuevo, respectivamente;

- e) Suministrar o reponer los equipos, instrumentos, sistemas y demás materiales necesarios para la ejecución del Proyecto, distintos a los proporcionados por KOICA;
- f) Utilizar los vehículos, equipos y materiales otorgados por KOICA exclusivamente para el Proyecto.

D. Medidas para el Desarrollo de Capacidades de Monitoreo de Cambio Climático para el personal de MMARN.

1) MMARN será responsable de:

- a) Nominar, al menos dos meses antes del comienzo de cada curso de capacitación, candidatos calificados para la capacitación que se llevará a cabo en Corea;
- b) Proporcionar espacios para las capacitaciones y talleres en el sitio con la cooperación y facilitación administrativa necesaria con el departamento pertinente y los Parques Nacionales para la participación de los capacitados;
- c) Asegurar que el personal que ha participado en programas de capacitación sea asignado a sus áreas de trabajo correspondientes;
- d) Como resultado de la capacitación in situ sobre uso y análisis de datos, MMARN publicará sus informes públicos de datos abiertos en línea trimestralmente utilizando datos de monitoreo del cambio climático;
- e) Para promover la investigación conjunta entre Corea y la República Dominicana, MMARN participará en la selección de instituciones de investigación y tema de investigación, revisión intermedia y revisión final de los resultados de la investigación.

2) Los criterios de selección de los candidatos en los programas de formación se determinarán mediante consulta mutua entre los Participantes.

E. Medidas para el reclutamiento y formación de Participantes Civiles y sensibilización de las comunidades locales sobre los parques nacionales.

1) MMARN será responsable de:

- a) Alentar a los solicitantes locales a participar activamente en los programas de participación civil y participar en la selección de los participantes más calificados para la capacitación;
- b) Proporcionar espacios para capacitaciones de participantes civiles y eventos comunitarios participativos;
- c) Proporcionar exención de admisión al Parque Nacional Cotubanama para las actividades de capacitación y monitoreo de los participantes civiles y autorización rápida para las actividades de monitoreo;
- d) Tomar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de todos los participantes, incluidos los participantes civiles, los residentes locales y los expertos coreanos, y brindar asistencia médica en caso de emergencia;

F. Medidas para la Sistematización y Activación de la Actividad de Monitoreo de Cambio Climático en Parques Nacionales.

1) MMARN será responsable de:

- a) Proporcionar una lista priorizada de especies objetivo de monitoreo sujetas a monitoreo de biodiversidad;
- b) Participar en consulta con la sociedad civil afiliada y expertos coreanos para desarrollar manuales estándar de monitoreo para especies objetivo,
- c) Proporcionar el mantenimiento necesario y adecuado de los equipos y activos de monitoreo.

G. Medidas para los expertos coreanos

1) MMARN será responsable de:

- a) Garantizar la seguridad de los expertos coreanos y brindarles asistencia médica en caso de emergencia;
- b) Obtener las visas de entrada y salida necesarias, documentos de viaje y

otros documentos requeridos para la estadía de los expertos coreanos en la República Dominicana;

- c) Obtener los permisos y autorizaciones necesarios para la ejecución del Proyecto;
- d) Proporcionar los colaboradores necesarios y/o el personal de asistencia requerido por los expertos coreanos para facilitar la eficiencia y eficacia de sus actividades y proporcionar salarios, asignaciones y gastos de viaje para sus colaboradores asignados durante el proyecto;
- e) Proporcionar los datos, estadísticas y documentos pertinentes según sea necesario para que los expertos coreanos lleven a cabo el Proyecto;
- f) Proteger a los expertos coreanos de cualquier reclamo en su contra que resulte de, ocurra en el curso de, o esté relacionado de otra manera con el desempeño de las tareas asignadas a ellos en la República Dominicana, excepto aquellos que surjan de dolo o negligencia grave de su parte;
- g) Proporcionar espacio de oficina, muebles y otros tipos de asistencia necesaria a los expertos coreanos.

F. Organización de Ceremonias

El MMARN llevará a cabo las ceremonias de inicio y finalización del Proyecto; más detalles sobre la ceremonia de finalización se decidirán mediante consultas entre los Participantes.

G. Otros Gastos

El MMARN correrá con los gastos distintos a los cubiertos por los compromisos del Gobierno de Corea para la implementación del Proyecto.

Sección III. Seguimiento y Evaluación del Proyecto

1. Equipo de Seguimiento

Un equipo conjunto designado por los Participantes monitoreará las aportaciones, los resultados, las actividades y las mejoras a lo largo del ciclo del Proyecto.

2. Evaluación del proyecto

El equipo conjunto realizará una evaluación intermedia y final del Proyecto. De acuerdo con los resultados de la evaluación, los Participantes, tomarán las medidas necesarias para abordar los asuntos que puedan considerarse necesarios para el logro de los objetivos del Proyecto.

Sección IV. Implementación del proyecto

1. Implementación del proyecto

El Proyecto se implementará tras la conclusión de un acuerdo entre los dos Gobiernos (ya sea la conclusión del Acuerdo Marco o el intercambio de Nota Verbal entre la Embajada de Corea en la República Dominicana, en nombre del Gobierno de la República de Corea y el Ministerio de Relaciones Exteriores en nombre de la República Dominicana).

Sección V. Cooperación Mutua y Consultas

1. Cooperación y Consulta

Los Participantes cooperarán estrechamente para llevar a cabo el Proyecto de manera efectiva y exitosa. Los Participantes se consultarán sobre cualquier cuestión importante que surja de estos Términos de Referencia o esté relacionada con ellos. En caso de ser necesario, los Participantes podrán realizar revisiones y/o cambios en los presentes Términos de Referencia de mutuo acuerdo.

2. Formas de Comunicación

Toda comunicación presentada por uno de los Participantes se hará por escrito o a través de un medio alámbrico o electrónico que produzca un registro tangible de la transmisión, como un cable, un fax o un correo electrónico.

3. Terminación

Cada uno de los Participantes reconoce que cumplirá de buena fe con los compromisos asumidos en la Sección II de los Términos de Referencia. Si cualquiera de los Participantes no cumple con los compromisos contraídos de acuerdo con la Sección II y dicho incumplimiento impacta adversamente y de forma material el desempeño, cronograma o los costos del Proyecto o en relación con el mismo desde una

perspectiva razonable, el Proyecto podrá ser cancelado total o parcialmente tras una discusión mutua entre los Participantes.

Sección VI. Promoción de la Comprensión y Apoyo al Proyecto

Con el propósito de promover la conciencia entre el público local con respecto al Proyecto, los Participantes dominicanos tomarán las medidas apropiadas para dar a conocer el Proyecto al pueblo de la República Dominicana.

Sección VII. Cronograma del proyecto

El cronograma tentativo del Proyecto se establece en los siguientes anexos a estos Términos de Referencia; sin embargo, el cronograma y los detalles reales se decidirán y podrán modificarse, si es necesario, luego de consultas adicionales entre los Participantes.

Anexo 1. Cronograma tentativo del proyecto

Anexo 2. Magnitud aproximada del Proyecto

Anexo 1. Cronograma tentativo del proyecto

Main Tasks	2023			2024				2025				2026				2027				2028			
	2Q	3Q	4Q	1Q	2Q	3Q	4Q	1Q	2Q	3Q	4Q	1Q	2Q	3Q	4Q	1Q	2Q	3Q	4Q	1Q	2Q	3Q	4Q
Acuerdo R/D (Acta de Discusión)																							
Selección de PMC																							
El Sistema Integrado de Monitoreo del Cambio Climático de Parques Nacionales basado en las TIC (el Sistema Integrado)	Desarrollo de ISP/BPR																						
	Desarrollo de un sistema de sensores inteligentes para la adaptación al cambio climático																						
	Desarrollo de Sistema Integrado de Monitoreo																						
	Desarrollo de aplicación móvil para monitoreo de cambio climático																						
	Monitoreo de Estabilización del Sistema																						
	Adquisición e instalación de equipos relacionados.																						
	Instalación de sala de situación de monitoreo en tiempo real																						
Desarrollo de Capacidades de Monitoreo de Cambio Climático para el Personal del MMARN	Desarrollo de capacidades para tomadores de decisiones políticas y funcionarios clave de nivel gerencial (capacitación por invitación a Corea)																						
	Desarrollo de capacidades para oficiales de operación (Guardabosques) (capacitación en sitio)																						
	Desarrollo de capacidades para los operadores del sistema integrado de monitoreo del cambio climático (capacitación en el sitio)																						
	Desarrollo de capacidades para utilizar los datos de monitoreo del cambio climático (capacitación en el sitio)																						
	Investigación conjunta sobre el cambio climático																						
Reclutamiento y capacitación de participantes civiles y sensibilización sobre los parques nacionales entre las comunidades locales	Desarrollo de materiales educativos para activistas cívicos																						
	Reclutamiento y capacitación de los Participantes Civiles																						
	El Día de las Comunidades Locales (incluyendo BioBlitz)																						
Sistematización y activación de la actividad de monitoreo del cambio climático en parques	Selección de objetivos y sitios de monitoreo																						
	Elaboración de manual de seguimiento por target																						
	Apoyo a operación de monitoreo de MMARN																						



JF

Main Tasks		2023			2024				2025				2026				2027				2028				
		2Q	3Q	4Q	1Q	2Q	3Q	4Q	1Q	2Q	3Q	4Q	1Q	2Q	3Q	4Q	1Q	2Q	3Q	4Q	1Q	2Q	3Q	4Q	
nacionales	Implementación de actividades de monitoreo y gestión del desempeño																								
Ceremonia de finalización																									
M&E	Encuesta de línea de base y de línea final																								
	Evaluación Final																								

Anexo 2. Magnitud aproximada del Proyecto

Actividad	Contenido	Presupuesto (1,000USD)
Establecimiento del Sistema Integrado de Monitoreo del Cambio Climático de Parques Nacionales basado en las TIC	Todos los gastos necesarios para el diseño, desarrollo y supervisión del sistema de TIC, incluidos los gastos de adquisición, entrega e instalación, operación de prueba del equipo, sistema de IT.	1,524
Desarrollo de Capacidades de Monitoreo de Cambio Climático para el Personal del MARENA	Gastos de capacitación por invitación/in situ en Corea, investigación conjunta de Corea y la República Dominicana (materiales de capacitación, seguro de viaje local e internacional, alojamiento y comidas y dietas para los participantes, etc.)	452
Reclutamiento y Capacitación de Participantes Civiles y Sensibilización sobre los Parques Nacionales entre las Comunidades Locales	Gastos para el desarrollo de currículo y materiales de aprendizaje, reclutamiento e implementación de prácticas de campo y formación para los participantes civiles y eventos comunitarios participativos como Bioblitz y otros eventos comunitarios.	294
Sistematización y activación de la actividad de monitoreo del cambio climático en parques nacionales	Todos los gastos necesarios para la selección de objetivos y sitios de monitoreo, incluido el desarrollo de manuales de monitoreo estándar y la implementación de actividades de monitoreo de cambio climático y gestión del desempeño, así como el apoyo de vehículos y equipos de operación de monitoreo a MMARN.	784
Envío y consultoría de expertos coreanos, gestión de proyectos	Gastos del envío de expertos coreanos para brindar la consulta e implementación necesarias, la gestión del desempeño de todas las actividades del proyecto y el costo operativo de la oficina de campo en el Parque Nacional Cotubanama.	2,313

Actividad	Contenido	Presupuesto (1,000USD)
Gestión de proyectos y envío de expertos coreanos para consultoría y otros	Gastos y reservas por gestión de proyectos, evaluaciones de proyectos y contingencias, etc.	633
Total		6,000

/Fin del Documento/